



DIARIO OFICIAL



Idiomas del Ejército

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ASCENSOS

Número 1032/1967, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al coronel de Intendencia don Fernando Fuertes de Villavicencio.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Fernando Fuertes de Villavicencio, a propuesta del

Ministro de Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengó en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 124, de 1967.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 5 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Artillería D. Luis Echeverría Patruño, en situación de reserva.
Madrid, 26 de mayo de 1967.

MENENDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), y por prestar servicios en activo en destino comprendido en el párrafo 2.º, artículo 2.º de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), se con-

ceden al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción), en reserva, D. Manuel Miguel Servet, diecisiete trienios acumulables, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Madrid, 26 de mayo de 1967.

MENENDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



IDIOMAS

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes extraordinarios celebrados del 20 al 26 de abril, de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. núm. 103), y a los efectos de la norma C), epígrafe D), apartado 3.º, de la misma, se concede la revalidación y posesión de los idiomas que se señalan a los Generales, jefes, oficiales y suboficiales que se

relacionan, con expresión de los que lo han obtenido con nota sobresaliente.

ALEMAN

General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun. Jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

JEFES

Infantería

Teniente coronel D. Manuel Vallespín González-Valdés. Alto Estado Mayor.

C. I. A. C.

Comandante D. Dionisio Gutiérrez Lozano. Fábrica Nacional de Valladolid.

Comandante D. Joaquín Fauste Guiral. Fábrica Nacional de «Santa Bárbara».

ARABE

JEFES

Infantería

Comandante D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez. Disponible en la 1.ª Re-

gión Militar y en comisión en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares Sector del Sahara.

Caballería

Teniente coronel D. Valentín Benítez Cantero. Regimiento de Caballería Pavía núm. 4. (Sobresaliente.)

FRANCES

General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun. Jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Teniente coronel D. Luis Sáez Larumbe. (Sobresaliente.) Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel D. Norberto Gutiérrez de Aragón. Escuela Superior del Ejército.

Comandante D. Jaime Farre Albiñana. E. M. División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Capitán D. José Fortea Castellote. (Sobresaliente.) Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Capitán D. Rafael Ramos García. 2.ª Zona I. P. S.

Capitán D. Francisco Planells Boned. Academia Auxiliar Militar.

Capitán D. Eduardo Carreño Castillo. A mis órdenes en Ceuta.

Teniente D. José Ignacio de Peñaranda y Algar. Alumno Escuela de Estado Mayor.

Teniente D. Juan Rodríguez Hernández. Alumno Escuela de Estado Mayor.

Caballería

Teniente coronel D. Fernando de Uriarte y Galainena. Ayudante de campo del General Jefe del CESEDEN.

Teniente coronel D. José Miguel de Ibarra Zayas. Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Comandante D. Antonio Rodríguez Toquero. Estado Mayor Central.

Capitán D. Carlos Martínez-Vara del Rey Teus. Alumno Escuela E. M.

Artillería

Coronel D. Miguel Batista Gutiérrez. Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel D. Berardo Castiñeira Pomareda. Alto Estado Mayor.

Teniente coronel D. Manuel Lorenzo Caballero. Estado Mayor Central.

Teniente coronel D. Julián Juste González-Bernard. Estado Mayor Central.

Comandante D. Antonio Fuertes Sintas. (Sobresaliente.) Escuela Superior del Ejército.

Capitán D. Ramón Caminero García. Escuela de Estado Mayor.

Teniente D. Bernardo Barceló Rubí. (Sobresaliente.) Regimiento de Artillería núm. 21.

Ingenieros

Teniente coronel D. José Martínez Jiménez. Escuela Superior del Ejército.

Capitán D. José Millán Morera de la Vall. Escuela de Estado Mayor.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Rafael Gómez de Ureta. Alto Estado Mayor.

Intervención

Teniente coronel D. Juan José Uribe Zorita. Servicios de Intervención de Palma de Mallorca.

Oficinas Militares

Comandante D. Jesús Galán de la Fuente. Estado Mayor Central.

Comandante D. Victoriano Mesanza López de la Calle. CESEDEN.

Capitán D. Francisco Bescós Ortiz. Estado Mayor Central.

Capitán D. Basilio Bonilla Gómez. Estado Mayor Central.

Teniente D. Isaac Estefanía López. Jefatura de Intendencia E. N. A.

Guardia Civil

Teniente coronel D. José María Bajos Ayala. Jefe de la 123. Comandancia.

INGLES

Teniente General D. Benigno Cabreró Lozano. Capitán General de Baleares.

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Teniente coronel D. Teófilo Alvarez Lafin. (Sobresaliente.) Estado Mayor División de Montaña «Urgel» número 4.

Teniente coronel D. Luis Enriquez García. Alto Estado Mayor.

Teniente coronel D. Fernando Morillo Flandes. Estado Mayor Central.

Comandante D. Fernando Iraizoz Castejón. Alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Comandante D. Joaquín Nieto Larrinaga. Subinspección Ejército del Norte de Africa.

Comandante D. Guillermo Miranda González. Academia de Infantería.

Capitán D. Emilio Asensio del Nido. Brigada de Infantería D. O. T. II.

Capitán D. Rafael Sánchez González. Alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Teniente D. Jorge Riera de Leyva. Alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente D. Francisco Alvarez Carballa. Alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente D. Manuel Guerras Melena. Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra.

Caballería

Comandante D. Zenón Quintana Ibáñez. Alumno de la Escuela de Guerra Naval.

Capitán D. Joaquín Romero Simón. (Sobresaliente.) Estado Mayor Central.

Artillería

Coronel D. Carlos García Riveras. Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Teniente coronel D. Joaquín Sánchez Gabriel Fernández. Alto Estado Mayor.

Teniente coronel D. Esteban González Arribas. Base Mixta C. C. de Se-govia

Teniente coronel D. Ricardo Cortés de la Escalera. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Comandante D. José San Martín López. Alto Estado Mayor.

Comandante D. Joaquín Hernández Rojas. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Comandante D. Juan Ramírez Bautista. Alto Estado Mayor.

Comandante D. Cándido Estañ González. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante D. Francisco Iturzaeta García-Ortega. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante D. Mariano Bernal Aguarón. Estado Mayor Central.

Comandante D. Arturo Videras Velarde. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Capitán D. Basilio Presto, Cilla. Alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán D. Alejandro Pareja González de Heredia. Alto Estado Mayor.

Capitán D. Juan Arencibia de Torres. Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Capitán D. Joaquín Fernández Echevarría. E. M. de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán D. Juan Pérez Crusells. Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente D. Juan Calafat Far. Alumno de la Escuela Politécnica

Teniente D. Antonio Arregui Asta. Regimiento de Artillería núm. 74. Grupo HAWK.

Teniente D. Enrique Barrera Entrambasaguas. Alumno de la Escuela de E. M.

Teniente D. Manuel Durán Romero. Regimiento de Artillería número 74. Grupo HAWK.

Teniente D. Bernardo Barceló Rubí. Regimiento de Artillería núm. 21.

Teniente D. Edmundo Osuna Alvaréz. Estado Mayor Central.

Ingenieros

Coronel D. Angel Ruiz Martín. Escuela Superior del Ejército.

Intendencia

Capitán D. Fernando Fernández Alvarez. Depósito y Servicios de Intendencia Barbastro.

Sanidad

Comandante D. Manuel Porres Juan Senabre. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Veterinaria

Comandante D. Pedro Hernández Muñoz. Agregado Casa Militar de Su Excelencia.

ITALIANO

Teniente General D. Manuel Chamorro Martínez. Capitán General de la 8.ª Región Militar.

JEFES Y OFICIALES**Infantería**

Capitán D. Félix Miranda Robredo. Alumno Escuela de Estado Mayor.
Capitán D. Juan Hernández Rovira. Alumno Escuela de Estado Mayor.
Capitán D. Eduardo Bonelli Otero. Alumno Escuela de Estado Mayor.
Capitán D. Francisco Sáez de San Pedro Más. Alumno Escuela de Estado Mayor.
Capitán D. Nicolás Espinosa Urbez. Alumno Escuela de Estado Mayor.

Artillería

Teniente coronel D. Manuel Fernández Manrique Sainz. (Sobresaliente.) Escuela Superior del Ejército.
Capitán D. Angel de Lossada y de Aymerich. Estado Mayor Central.
Capitán D. José González Soler. Alumno Escuela de Estado Mayor.
Capitán D. José Alonso García. Estado Mayor Brigada de Infantería D. O. T. II.

Ingenieros

Coronel D. Adolfo Dalda Gutiérrez. Estado Mayor Central.
Comandante D. Matías Feijoo Formoso. Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Oficinas Militares

Capitán D. Angel Aoiz Abrego. Zona de Reclutamiento núm. 11.

PORTUGUES**JEFES Y OFICIALES****Infantería**

Coronel D. Enrique Velázquez Ortega. C. I. R. núm. 12.
Capitán D. Jesús Pérez Núñez. Alumno Escuela de Estado Mayor.
Capitán D. José Martínez Bernal. Alumno Escuela de Estado Mayor.
Capitán D. Francisco Landa Font. Alumno Escuela de Estado Mayor.

Artillería

Teniente coronel D. Fernando Soteras Casamayor. Escuela Superior del Ejército.

Capitán D. José Alonso García. Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. II.

Capitán D. Javier Pardo de Santayana Coloma. Regimiento de Artillería núm. 74, Grupo HAWK.

Capitán D. Alfonso Pardo de Santayana Coloma. Regimiento de Artillería núm. 74, Grupo HAWK.

Capitán D. Manuel Chamorro Romero. Alto Estado Mayor.

Ingenieros

Comandante D. Manuel Giner Gallardo. Estado Mayor Central.

Oficinas Militares

Comandante D. Francisco Cáceres Zurita. Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán D. Antonio Garáu Salvá. Capitanía General de Baleares.

RUSO**JEFES Y OFICIALES****Artillería**

Teniente coronel D. Pedro Rico Sánchez. E. M. de la Brigada de Artillería Estrecho.

Capitán D. Leopoldo García García. Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. II.

Ingenieros

Capitán D. José Sevillano Pérez. Alumno Escuela de Estado Mayor.

FRANCES**SUBOFICIALES****Artillería**

Sargento D. Juan Ramonell Costa. Regimiento de Artillería núm. 74.

Oficinas Militares

Ayudante D. Jesús Cano Molina. Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

INGLES**SUBOFICIALES****Artillería**

Sargento D. Juan Ramonell Costa. Regimiento de Artillería núm. 74.

FORTUGUES**SUBOFICIALES****Oficinas Militares**

Ayudante D. Aníbal Villalba Arroyo. Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército, causan baja, a voluntad propia, en dicho Centro de Enseñanza como alumnos del segundo curso de preparatorio los tenientes de Artillería D. José Santos Rodríguez y don Eusebio Magaz Rodríguez, quedando en la situación de disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y el teniente de Artillería don Bernardo Nadal Moya, en la misma situación en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Escobosa Ruiz, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de marzo de 1967 (D. O. núm. 54), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada para las Unidades Móviles de la guarnición de Sevilla, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Checa Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado 3 de la Orden

de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 6 de marzo de 1967 (D. O. núm. 56), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado 3 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Para la guarnición de Madrid

Comandante D. Luis Muñoz Cebrián, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Para la Guarnición de San Sebastián

Comandante D. Rafael González de Martos, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 10 de marzo de 1967 (D. O. núm. 60), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Oviedo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fernández Rey, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, apartado 3 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Jiménez García, del C. I. R. número 2, el cual efectuará la incorporación a su nuevo destino a partir del 20 de agosto de 1967, fecha en que cumple la permanencia en el citado Centro de Instrucción de Reclutas.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Eugenio Jiménez García, del Gobierno Militar de Málaga, el día 22 de mayo de 1967.

Teniente auxiliar D. Basilio Galera Galera, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el día 23 de mayo de 1967.

Otro, D. José Maragot Espina, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la citada Región Militar, el día 22 de mayo de 1967.

Otro, D. Francisco Zapata Ogalla, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, el día 22 de mayo de 1967.

Otro, D. Juan Quiros Gómez, de disponible en África, plaza de Ceuta, el día 23 de mayo de 1967.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente auxiliar de Infantería, con destino en las Fuerzas de Policía Armada, D. Juan Morón Arriola, quedando en situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1967, el sargento de Infantería del Regimiento del Arma Ceuta núm. 54 D. Pedro Jiménez Morillo, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, han fallecido los comandantes honoríficos de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, en las fechas y plaza que se expresan:

Don Baltasar Velasco Royuela, el día 13 de mayo de 1967, en la plaza de Valladolid.

Don José María Velloso y Pérez-Batallón, el día 15 de mayo de 1967, en la plaza de Valladolid.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 17 de abril de 1967 (D. O. núm. 88), y por haber resultados aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos con urgencia, excepto al que se le señala otra fecha.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arripiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Alférez D. Luis Sobrado Fernández, del Distrito de Oviedo, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1967 y 1968.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Alférez D. Fernando Ruiz Lahoz, del Distrito de Zaragoza.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 17 de abril de 1967 (D. O. núm. 88), al alférez eventual de complemento de Infantería don Andrés Zambrana González, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, debiendo hacer la incorporación a su destino para realizar las prácticas reglamentarias con urgencia.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura de Artillería del Ejército anunciada por Orden de 13 de abril de 1967 (D. O. núm. 87), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Ramírez Carro, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de abril de 1967 (D. O. núm. 84), se destina, con carácter voluntario, a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid) al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis de Sequera Martínez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, cesando en su agregación al Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central y debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), director de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en segunda convocatoria en turno de concurso por Orden de 28 de abril de 1967 (D. O. núm. 99), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Julio del Ojo Quintana, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de «Costilla», Cádiz).

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eusebio Gambín Ros, de la Comandancia de Obras de Ceuta, con doña María Alonso Campos. Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Situaciones

Se amplía la Orden de 10 de mayo de 1967 (D. O. núm. 104), en el sentido de que el pase a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destino de carácter militar, del coronel auditor D. Carlos Muñoz Repiso y Vaca, y capitán auditor D. Emilio Rodríguez Román, queda sin efecto hasta tanto transcurran los dos años desde la fecha de entrada en vigor del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), con arreglo a lo establecido en el apartado 3.º de las disposiciones transitorias de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de

diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

En Servicios Especiales, Grupo de Cargos Civiles (1.ª Región Militar)

Coronel auditor (E. A.) D. José Albert Rodríguez, once trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Al servicio de otros Ministerios (1.ª Región Militar)

Coronel auditor D. Servando Fernández-Victorio y Camps, once trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Juez Togado Permanente de la 1.ª Región Militar

Coronel auditor D. Ricardo Muñoz Gascón, nueve trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Auditoria de Guerra de la 8.ª Región Militar

Coronel auditor D. Rafael Vaamonde Mallo, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Personal en situación de Servicios Civiles (2.ª Región Militar)

Teniente coronel auditor (E. A.) don Mariano Toscano Puelles, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por haber cesado en el cargo de secretario general del Gobierno General de la Provincia del Sahara por Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 1021/1967, de fecha 11 de mayo del corriente año («B. O. del Estado» núm. 119), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 116, el teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Yanguas Miravete, cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de cargos civiles», y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. número 179), han resultado aptos en el

mismo los capitanes auditores del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Capitán auditor (E. A.) don Francisco Mariñas Otero.

Otro, D. Gonzalo Gutiérrez Lanza.

Otro, D. Emilio Rodríguez Román.

Otro, D. Lucas Arcas Lorite.

Otro, D. Andrés López del Baño.

Otro, D. Francisco Aguado Aguado.

Otro, D. Luis Sanchis Devesa.

Otro, D. Gabriel Alonso Díaz.

Otro, D. Antonio García Palacín.

Otro, D. Jesús Valenciano Almoyna.

Otro, D. José Parada Vázquez.

Otro, D. Eduardo Montull Lavilla.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Sanidad Militar (E. A.) no facultativa, o en su defecto para la Escala complementaria o capitán de la Escala auxiliar, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el Decreto 2754/65, de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), modificado por el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Navarro García, de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Concursos

Una vacante de oficial médico de complemento, existente en el Hospi-

tal Militar de Pamplona, para médico de guardia, con conocimientos especiales de Cirugía General y con arreglo a las normas que a continuación se detallan, aportando los méritos que se consideren oportunos.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87).

Percibirán, mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Ordenes de 29 de mayo de 1953 y 23 de agosto de 1953 (DIARIOS OFICIALES núms. 122 y 193), se promueve al empleo de teniente de complemento de Sanidad Militar a don Pedro Latorre González, brigada de dicha Escala y Cuempo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la antigüedad de 15 de diciembre de 1960, continuando en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Ladrero Fernández, en situación de remplazo vo-

luntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se le conceden los trienios acumulables que se indican al jefe que se menciona:

De la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid

Comandante farmacéutico D. Antonio Mateo Andrés, diez trienios a percibir desde el día 1 de junio de 1967.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los practicantes de primera del Cuerpo de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos en la forma que se indica.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Practicante de primera D. Mariano Monterrubio García, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967 (cuatro de suboficial).

De la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Practicante de primera D. Antonio Zambrano López, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967 (cuatro de suboficial).

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el General Subinspector de la 8.ª Región Militar, ha fallecido el día 6 de mayo de 1967, en la plaza de La Coruña, el brigada

de complemento de Farmacia Militar D. José Guerra Calvo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa, debiendo percibirlos a partir de 1 de junio de 1967.

Del Alto Estado Mayor

Comandante D. Jacinto Pérez Reuvelta, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Cayo Mayoral Hernaiz, diez trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán D. Máximo Cid Pintado, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Juan Pasarón Pena, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Eduardo Reyes Martín, ocho trienios (seis de suboficial).

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Capitán D. Silvino Redondo Rodríguez, diez trienios (dos de suboficial).

De la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército

Capitán D. Ignacio García del Rey, diez trienios (dos de suboficial).

De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante D. Aurelio Menacho Porcinai, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Juan Díez Iglesias, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Ricardo Alquezar Lon, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Archivo General Militar de Segovia

Capitán D. Mariano Yubero Sánchez, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Andrés Tapia Basulto, diez trienios (cinco de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente D. Pedro Doncel Domínguez, nueve trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Industria y Material

Capitán D. José Fortes Ramos, diez trienios (dos de suboficial).

De la Dirección General de la Guardia Civil

Capitán D. Agustín Rúa Pousa, diez trienios (dos de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente D. Ramón Bados Sanz, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Marcial Modroño Paniagua, diez trienios (tres de suboficial).

Del Servicio Histórico Militar

Teniente D. Juan García Sánchez, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente D. Román Trenado Fernández, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales

Teniente D. Antonio Casaus Jódar, diez trienios (cuatro de suboficial), rectificación Orden 28 abril de 1967 (D. O. núm. 97).

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Eloy Gascón Blanco, diez trienios (dos de suboficial).

De la Academia de Caballería

Teniente D. José Suena Álvarez, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. Angel Navarro Lozano, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Parque de Artillería de Valencia

Capitán D. Luis Casanueva Ingelmo, diez trienios (dos de suboficial).

Del Parque de Artillería de La Coruña

Capitán D. Victoriano Casas Martínez, diez trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 2.ª Región Militar

Capitán D. José Camacho Camacho, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Cristino Santiago Díaz, diez trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Juan Rodríguez Lemus, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Lorenzo Aguilar Martín, diez trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Juan Paredes Ruiz, diez trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Andrés Santamaría Marcos, diez trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa

Teniente D. Angel Martínez García, diez trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. José Evangelista Tapia, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Domingo Pardos Aznar, diez trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Fernando Freixenet Pérez, diez trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, 2.ª Jefatura

Capitán D. José Caño Bertedor, diez trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán D. José Pérez Jiménez, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Alfonso Pérez Ramos, diez trienios (cinco de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente D. Manuel Panizo Centeno, diez trienios (tres de suboficial).

De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Comandante D. Augusto Rodríguez Mondelo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Teniente D. Jesús Bolaños Alonso, diez trienios (siete de suboficial).

De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Capitán D. José Vázquez Fernández, diez trienios (dos de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Bienvenido Frutos Gamito, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Gobierno Militar de Avila

Capitán D. Julián Díaz Fidalgo, diez trienios (dos de suboficial).

Del Gobierno Militar de Zamora

Teniente D. Aloisio Celemin Gil, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Salamanca

Teniente D. Rafael Gil García, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Orense

Capitán D. Manuel González Grande, diez trienios (dos de suboficial).
Otro, D. Jaime Trebolle Díaz, diez trienios (dos de suboficial).

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Alvarado López, diez trienios (tres de suboficial).

De la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Ramón Manzanares Barba, diez trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Teniente D. Manuel Filgueira Rodríguez, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán D. José Matito Rodríguez, diez trienios (dos de suboficial).
Teniente D. Valeriano Lucas Pacheco, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente D. Francisco González Lunar, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Capitán D. Antonio Gómez Romero, diez trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente D. José Gutiérrez Vázquez, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Capitán D. Emilio Bernues Lores, diez trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente D. Benigno Maquieira Touriño, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Capitán D. Angel Urit Prado, diez trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente D. Pedro Lostal Navarro, diez trienios (siete de suboficial).

Del Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Teniente D. Antonio Vicente Fadón, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Administración del Hospital Militar de Madrid

Capitán D. Manuel Falero Amaya, diez trienios (dos de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla

Teniente D. José González Barranco, diez trienios (cinco de suboficial).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona

Capitán D. Ramón Caldu Fuster, diez trienios (dos de suboficial).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca

Capitán D. Santos Casado Sánchez, diez trienios (dos de suboficial).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo

Capitán D. Francisco Rivera Manso, diez trienios desde su ascenso a oficial).

De la Intervención de los Servicios de Intendencia de Madrid

Capitán D. José Serrano Aparicio, diez trienios (dos de suboficial).

A mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Luis Plaza Herrero, diez trienios (nueve de suboficial).

A mis órdenes en el Norte de África (Ceuta)

Teniente D. Luis Ares Piñeiro, diez trienios (nueve de suboficial).
Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 298) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresa a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo

que determina el artículo 4.º del Decreto núm. 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Don Salvador de la Rosa Martel, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Don Cipriano Matilla Rangel, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

De la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel

Don José Lizcano Simón, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Zaragoza

Don José D'Ocón Sánchez, seis trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza

Don Isabelo Bachiller García, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Intervención de los Servicios de Calatayud

Don Manuel Yagüe Martín, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Don Agustín Peña Fernández, seis trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 6 de mayo de 1967 falleció en la plaza de Algeciras (Cádiz) el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Juan Pérez Gaona, que tenía su destino en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (D. O. núm. 51), se concede al teniente de Oficinas Militares D. Daniel Moreda Torre, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, un premio de permanencia, a percibir desde 1 de enero de 1967 hasta fin de mayo del mismo año.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los subtenientes especialistas (auxiliares de almacén) que a continuación se relaciona:

Subteniente especialista D. León Rizardos López, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Miguel Andrea González, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se concede al subteniente especialista (auxiliar de almacén) don Angel González Mora, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, trece trienios acumulables por llevar treinta y nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto núm. 329/67 (D. O. núm. 51), se concede a los sargentos especialistas (auxiliares de Almacén) que a continuación se relacionan los premios de permanencia que se fijan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967:

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Don Miguel Zapata Bernal, un premio de permanencia.

Don Ramón Salguero Salguero, un premio de permanencia.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. número 63), así como la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), se concede a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Capitán de Oficinas Militares don Félix Bernal Fernández, de la Intervención de los Servicios de Artillería y Fábrica de Armas de Sevilla, fijando su residencia en dicha plaza.

Otro, D. Carlos Araujo Menchón, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, fijando su residencia en Sevilla.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA. — *En la página 1.150 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jaca (Huesca), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 26 al 28 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y

sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 22 del actual el capitán de dicho Cuerpo, D. Antonio Regalado González, que se hallaba destinado en la 203 Comandancia.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Miguel Botella Molina, de la 232 Comandancia, el día 29. Cabo primero Francisco Mérida Serrano, de la 331 Comandancia, el día 21.

Guardia segundo José Pérez Fernández Delgado, de la 321 Comandancia, el día 19.

Otro, Carlos Blanco Arias, de la 232 Comandancia, el día 30.

Otro, Antonio Reguena García, de la 236 Comandancia, el día 5.

Otro, José Pérez Garrido, de la 137 Comandancia, el día 21.

Otro, Celestino Rodríguez Gómez, de la 140 Comandancia, el día 30.

Otro, Eduardo González Puyuelo, de la 243 Comandancia, el día 1.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardias segundos

José Vega Campazas, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Jesús Díaz Grandas, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

José González Ruiz, de la misma.

José Rodríguez Moreno Brito, de la 112 Comandancia.

Juan Manrique Faus, de la 331.

Ernesto Casas Sancha, de la misma.

Arsenio Rodríguez González, de la misma.

Juan Rosas Morón, de la misma.

Antonio Devesa Pastor, de la 134.

Antonio Arias Rodrigo, de la 235.

Pedro Aragón Ferrá, de la 237.

Emilio Arce Díaz, de la 242.

Cirilo Arribas Pineda, de la misma.

Mariano García Azabal, de la misma.

Guardias alumnos

Matías Ferrer Bosca, de la 2.ª Academia Regional.

Marcelino Sanjurjo Hernández, de la misma.

Gonzalo Rodríguez Bello, de la misma.

Emeterio Díez Díez, de la misma.
Abilio Valverde del Castillo, de la misma.

Ignacio Hontoria Andrés, de la misma.

Diego García García, de la 3.ª

Carlos Torres Beltrán, de la misma.

Jerónimo Cabello Roldán, de la misma.

Francisco Ordóñez Rogel, de la misma.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 21 DE MAYO DE 1940 (D. O. NUM. 115)

Guardia segundo

Juan Abril Masa, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de las Ordenes que les concedió el ingreso.

ORDEN DE 13 DE DICIEMBRE DE 1966 (DD. OO. NUMEROS 285 AL 287)

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardias:

Telesforo Domínguez Delgado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, como comprendido en el inciso b) de la Regla Undécima de la Orden de 1 de mayo de 1960 (D. O. núm. 101).

Alfonso Torres Fernández, marinero del Departamento de Cádiz, por falta de presentación.

ORDEN DE 3 DE ABRIL DE 1967 (DD. OO. NUMEROS 78 AL 82)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Guardias:

Julio Donoso Avila, cabo del C. M. R. núm. 14, por haber renunciado.

Venancio Hernández Moreno, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, por haber renunciado.

Angel Marcos Vázquez, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, por haber renunciado.

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardias:

Ignacio Castro Alcaraz, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, por haber renunciado.

José Delgado Jiménez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, por haber renunciado.

Antonio Fernández Carrasco, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, por haber renunciado.

Andrés García Carroza, paisano, por haber renunciado.

Isidro García Cabello, cabo del C. M. R. Central de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo, por haber renunciado.

José Gil Gómez, cabo del C. M. R. del C. R. I. M. núm. 1 de la Región Aérea Central, por falta de presentación.

Manuel López Rodríguez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, por falta de aptitud física.

Enrique Navarro Gómez, paisano, por haber renunciado.

Segundo Novia Valencia, paisano, por haber renunciado.

Isaac Palazón Abellán, C. L. P. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, por falta de presentación.

Marciano Palmero García, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, por haber renunciado.

Jesús Rodríguez García Rodríguez, cabo del C. M. R. de la Región Aérea Atlántica, Ala 43, por falta de aptitud física.

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardias:

Rafael Fernández Pérez Barea, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, por falta de aptitud física.

Sebastián Maldonado Torres, cabo del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho, por haber renunciado.

Diego Molina Molina, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, por falta de aptitud física.

Antonio Ocaña Gil, paisano, por falta de aptitud física.

Manuel Rodríguez Cambriles, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, por haber renunciado.

Federico Sánchez Martínez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, por falta de aptitud física.

Pedro Sánchez Cobos, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, por haber renunciado.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto 900/1961 de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 22 de mayo de 1967, al teniente de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Torrijos, de la Agrupación de Tráfico, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 35 Tercio.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 del anterior (D. O. núm. 98), se destina a la 1.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Constancio Conde Fernández, de la 106 Comandancia.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 del anterior (D. O. núm. 98), se destina a la Academia de Ascenso a cabo de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo don Manuel Blanco Mendaña, de la 210 Comandancia.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 del anterior (D. O. núm. 98), se destinan al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Antonio Fernández Enriquez, de la 111 Comandancia.

Don Rafael Saura Gaitán, de la Comandancia Móvil de Madrid. Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 del anterior (D. O. núm. 98), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan: Don Francisco Díaz García Pocostales, de la Comandancia Móvil de Madrid, a la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Don Manuel Manchado García, de la 137 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don José María Sanz Pinilla, de la 101 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Moisés Maté Requejo, de la 234 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Ángel Madrid Sánchez, de la 232 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Manuel Villoria Luengo, de la 244 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Fermín Nicolás Romero, de la 224 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Francisco Romero Campos, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Rafael Moro Jiménez, de la 337 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Luis Pajuelo Pajuelo, de la 134 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 del anterior (D. O. núm. 101), se destina al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Alcalá Aguilera, de la 205 Comandancia.

Don Antonio Domínguez Bondad, de la 140 Comandancia.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Manuel Sánchez Castán, de la 202 Comandancia.

Don Emilio Veintimilla Bielsa, de la 134.

Don Alfonso Paredes Lorente, de la 235.

Don Eyaristo Saugar Bravo, de la 144.

Brigadas

Don Emilio Ferriz Guillén, de la 205 Comandancia.

Don Agustín Irisarri Osés, de la 143.

Sargento

Don Antonio Pérez Romero, de la 211 Comandancia.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don José Bermejo Vivó, de la 231 Comandancia.

Don Federico López Vera, de la 234.

Brigada

Don Jesús Madriñán Laín, de la 139 Comandancia.

Sargento primero

Don Diego Avila Salvador, de la 105 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1928

Sargento

Don Pedro Montesinos Díaz, de la 136 Comandancia.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Eladio García Wices, de la 202 Comandancia.

Juan Alonso González, de la 122.
Germán Poves Huertas, de la 331.
Cecilio Pestaña Enriquez, del Parque de Automovilismo.

Corneta

Miguel Alcaide Gutiérrez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Guardias primeros

Juan Canora Arroyo, de la 301 Comandancia.

Moisés García Pérez, de la misma.

Miguel Ruano Martín, de la 102.

Antonio Felipe de la Muela, de la 203.

Isidro García Puertas, de la 104.

Emilio Curiel Montoro, de la 105.

Sinesio Canseco Cuervo Arango, de la 205.

Alejandro Taboada Manrique, de la 109.

Pedro Pérez Hernández, de la 210.

Agustín Herrera China, de la 112.

Vicente Santana Déniz, de la 212.

Miguel Álvarez Torrientes, de la 131.

Pedro Sánchez Rando, de la 132.

Emilio Dorado Sánchez, de la 232.

Antonio Pascual Gelabert, de la 234.

Rafael Moreno Moreno, de la 133.

Manuel Rico Salamanca, de la 238.

José García Gómez-Besteiro, de la 140.

Roberto Fontao Colmeiro, de la 240.

Ramón Fontenla Sueiro, de la 242.

Guardias segundos

Francisco Muñoz Serrano, de la 101 Comandancia.

Alejandro García Ortega, de la 301.

Felipe Muñoz Arroyo, de la misma.

Francisco Vera Delgado, de la misma.

Celso Ortega González, de la misma.

Conrado Nicolás Vela, de la 102.

Miguel Rubio Jiménez, de la 202.

Juan Villar de Andrés, de la 203.

Miguel Sánchez Reyes, de la 104.

Ramón Hernán Muñoz, de la 204.

Juan Pérez Molina, de la 105.

Eleuterio Prieto García, de la misma.

José Parras Soriano, de la misma.

Eladio Canelas Viñuela, de la 107.

Félix Bermejo de Lucas, de la 108.

Manuel Escribano Rodríguez, de la misma.

Marciano Cuesta Andrés, de la 109.

Ángel Romero Asensio, de la 211.

Juan Báez Hernández, de la 131.

Antonio Ortiz Rodríguez, de la 231.

Alfredo Rodríguez Barral, de la 331.

Agustín Vallejo Díaz, de la misma.

Francisco Cabrera Guerra, de la misma.

José Gómez Villalobos, de la misma.

Santos Ayuso Montero, de la 139. Bienvenido González Cristobo, de la 239.

Augusto Pérez Fernández, de la misma.

José Ares Rego, de la 140.

Gabriel Crespi Quetglas, de la 244.

Antonio Moragues Rosselló, de la misma.

Felipe Carpallo Casquero, del Centro de Instrucción.

Fernando Asensio Bacaicoa, del Parque de Automovilismo.

Cayetano Pérez Guillén, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Antonio Carmona Fraile, de la 102 Comandancia.

Felipe Romera García, de la 203.

Constantino Carrilero Carrilero, de la 135.

Juan Carrascal Domínguez, de la 138.

Guardias segundos

Juan Alvarez Carrasco, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Emilio Durán Aragüete, de la 108.

Elieuterio Alonso Lucas, de la 109.

Valentín González Heras, de la misma.

Honorato Rodríguez Calle, de la 221.

Julio Hernando Refalba, de la 231.

José Mimbreno Arévalo, de la 138.

José Pérez Lozano, de la misma.

Antonio Novoa López, de la 143.

Marcos Colomar Guasch, de la 144. Manuel Asensio Horcajada, del Parque de Automovilismo.

Gabino Cuesta Marina, de la Agrupación de Destinos.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 108)

Guardias primeros

Miguel de Miguel Izquierdo, de la 102 Comandancia.

Amadeo Domínguez Moreira, de la 111.

Andrés Suárez Suárez, de la 212.

Guardias segundos

Pascual García Valdecantos, de la 202 Comandancia.

Justo Hernán Pedroso, de la 206.

Antonio Rodríguez Santos, de la 107.

Francisco Sánchez Rodríguez, de la 207.

Francisco García Rodríguez García, de la 212.

Manuel Beltrán Vázquez, del Parque de Automovilismo.

Félix Noguera Masallera, de la Agrupación de Destinos.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia primero

Alejandro Castillo Catalán, de la 211 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Luis González Quintero de la 112 Comandancia.

Julían López Ferrer, de la 133.

Crisantos Madrid García, de la 235.

Juan Ortega Linares, de la 238.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Francisco Perelló Amengual, de la 244 Comandancia.

Guardias segundos

Juan Martín Morenó, de la 201 Comandancia.

Antonio López López Marín, de la 105.

Luis Fernández Gusano, de la 107.

Juan Acosta Pulido, de la 212.

Modesto Hernando Pinar, de la 121.

Antonio Nogueiras Fernández, de la 122.

Antonio Rosales Ojeda, de la misma.

Luis Moreno García, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Baldomero Flores Agudo, del Parque de Automovilismo.

Aureliano Hinojosa Molina, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 26 DE ABRIL DE 1967 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 106), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 813)

Guardia segundo

José Casasús Ipiéns, de la 223 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Corneta

José Cruz Garrocho, de la 136 Comandancia.

Guardia primero

Manuel Rosas Jiménez, de la 241 Comandancia.

Guardias segundos

Aurelio Ullate Pascua, de la 110 Comandancia.

Juan Mimoso Alvarez, de la 331.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Se rectifica la Orden de 21 de julio de 1966 (D. O. núm. 168), en el sentido de que el guardia segundo Ovidio García García, de la 104 Comandancia, pasa a la situación de retirado no por cumplir la edad reglamentaria, sino por inutilidad física.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Gabriel Vigo Gallego, en Santa Cruz de Tenerife, el día 27.

Brigada D. Eugénio Manzano Gato, en Barcelona, el día 17.

Sargento D. Ciriacó Bustillo Pesquera, en Madrid, el día 19.

Otro, D. Carlos Juan del Arco, en Valencia, el día 28.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.150 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de la Guardia Civil D. Enrique Mesas González, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Artillería

Comandante, activo, D. Guillermo Negre Canals, con antigüedad de 24 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Raimundo Díaz Delgado, con antigüedad de 9 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julián Carretero Gil, con antigüedad de 9 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Comandante, activo, D. Primitivo Esteban Catalán, con antigüedad de 9 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Comandante, activo, D. Isidro Calderero González, con antigüedad de 11 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Esparell Carreras, con antigüedad de 28 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, S. E. M., activo, D. Fernando Herrera Rueda, con antigüedad de 18 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovillismo.

Comandante, activo, D. Clemente Guillén Díaz, con antigüedad de 29 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Suso Gil, con antigüedad de 5 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, «En expectativa de Servicios Civiles», D. Antonio Navarro Blanca, con antigüedad de 19 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don César Capaz Horcada, con antigüedad de 19 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Basilio Lizárraga Iturralde, con antigüedad de 3 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Noval Andrade, con antigüedad de 16 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Capitán, reserva, D. Manuel Rodal Ferral, con antigüedad de 17 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Dionisio Bayo Santos, con antigüedad de 27 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Lauro Carabajo Prada, con antigüedad de 13 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Carpintero Moral, con antigüedad de 13 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Gasca Pérez, con antigüedad de 14 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Rafael Foronda Zudaire, con antigüedad de 29 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Carlos Alvarez Lomas, con antigüedad de 30 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Francisco Arcas Montilla, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios Delegación para Melilla.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. José María Martínez Zárata, con antigüedad de 14 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Cándido Ruiz Gimón, con antigüedad de 30 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Provicariato Castrense del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Augusto Rodríguez Mondelo, con antigüedad de 17 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Gaspar Moreno y Moreno, con antigüedad de 24 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Santiago Zurdo Benito, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Luis Carabajo Oterino, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Soto Rodríguez, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Gracia Armengol, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el 44 Tercio de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Luis Cuesta Delgado, con antigüedad de 25 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Capitán, activo, D. Fernando Avila García, con antigüedad de 13 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Jenaro Moya Guzmán, con antigüedad de 16 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Artillería

Capitán, activo, D. Enrique Gómez Martín, con antigüedad de 17 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, retirado, D. Enrique Menéndez de la Granda Alvargonzález, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. A percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Martínez González, con antigüedad de 16 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Antonio Abad Patiño, con antigüedad de 1 de marzo de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Aurelio Mateos Coca, con antigüedad de 6 de octubre de

1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Aurelio Rivas González, con antigüedad de 22 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente, «En expectativa de Servicios Civiles», D. José Galbán Alonso. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente, activo, D. Adolfo Robles Yestes. Cursó la documentación la Ordenación General de Pagos del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Juan Rodríguez Lemus. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Cirilo Pérez Labanda. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Gil Herráez del Pozo. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Faustino Domínguez Pérez. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Santiago Malmierca de San Hermógenes. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Constantino Fontenla Cerviño. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Jacobo Valdés Díaz. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Ildefonso Álvarez Esteban. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente, activo, D. Juan Cabanas Faraldo. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente, activo, D. Santiago Moralejo de Inés. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Teniente, «Al servicio de otros Ministerios», D. Fernando Suazo Heredia. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Teniente, activo, D. Eduardo Suárez Guisado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente, activo, D. Octovillo Lorenzo Lorenzo. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Teniente, activo, D. Antonio Candilejo Guerra. Cursó la documenta-

ción la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Eulogio Gil Vidales, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Núñez Cilleruelo, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Arcas de Rojas, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Pedro Lanáun Luis, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. José María de la Guardia y Oya, con antigüedad de 16 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Peláez Mellado, con antigüedad de 15 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Alfonso Pérez García, con antigüedad de 30 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. Vicente Moraleda Lozano, con antigüedad de

4 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Marcial Fournier Palicio, con antigüedad de 17 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Manuel Otero Crespo, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Manuel Fernández Román, con antigüedad de 9 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Manuel Roca Allegue, con antigüedad de 25 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Angel Parra Blanco, con antigüedad de 4 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario, oficial segundo, activo, D. Miguel Alcaraz Fructuoso, con antigüedad de 16 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Juan García Vázquez, con antigüedad de 15 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel (S. V.), activo, D. Isidoro Roa Michelena, con antigüedad de 11 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Tomás González Ferreiros, con antigüedad de 1 de marzo de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante (S. T.), activo, D. Victor Francisco Marinero Bermúdez, con antigüedad de 1 de abril de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Eusebio Rodríguez Cabañas, con antigüedad de 5 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea del Extremo.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente (S. T.), activo, D. Rafael Asensi Lledó, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Lamata Zabala, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Bruno Antón Larriba, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Alfonso Egea Muñoz, con antigüedad de 5 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Capitán ayudante, «Al servicio de otros Ministerios», D. José María de la Cruz Lacaci, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Madrid, 17 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2.º del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Josefa Sole Pujal y termina con doña Cándida Pereira Rivera y hermana.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual correspondiente de sueldo regulador — Pesetas
Doña Josefa Solé Pujal	Viuda	Caballería	Coronel D. José Estremera de la Torre y de Trassierra	2.101,73
Doña Vicenta Pilar Samper Navarro	Viuda	Artillería	Coronel D. Antonio de Diego García	2.077,33
Doña Clotilde Martín Rodríguez	Viuda	Intendencia	Coronel H.º D. Santiago Botella Mondlor	2.053,12
Doña Benedicta López Sastre	Viuda	Artillería	Teniente coronel D. Pedro Pérez Hernández	1.799,30
Doña Felipa Pescador Martín	Viuda	O. Militares	Teniente coronel D. Alejandro López Arroyo	1.920,83
Doña Josefa Fuentes Guirao	Viuda	Infantería	Comandante D. Alfredo Azagra Artigas	1.701,73
Doña Pantaleona Pacheco Acedo	Viuda	Infantería	Comandante D. Doroteo Colkado Barquero	1.726,04
Doña Flora Salgado Casillas	Viuda	Veterinaria	Comandante D. Manuel Pino Calderón	1.424,65
Doña Emilia Tamargo González	Viuda	C. I. A. C.	Capitán auxiliar D. Arturo García Alvarez	1.312,15
Doña Magdalena Cruceira Rodríguez	Viuda	Arm.º Construcc.	Capitán auxiliar D. Antonio Camacho Rodríguez	1.312,15
Doña María Montes Jovellar e Ibarra	Viuda	Sanidad M.	Capitán médico D. Eugenio Martínez Dorrien	960,00
Doña Adela Soldevilla Iriarte	Viuda	O. Militares	Capitán D. Antonio Ruiz Sánchez	932,00
Doña Gumersinda Rodríguez Morato	Viuda	Infantería	Teniente D. Claudio Laporta Sanz	92
Doña Francisca Sáez Galán	Viuda	G. Civil	Teniente D. Miguel Cantalapiedra López	95
Doña Marcela Vélez Buceta	Viuda	G. Civil	Alférez D. Manuel Trullénque Mansilla	914,55
Doña Consuelo Hernández Contreras	Viuda	C. A. S. E.	Practicante D. Joaquín Herrera Marín	615,10
Doña Juana López Carmona	Viuda	Infantería	Brigada D. Francisco Ruiz Carrique	639,50
Doña M.ª de la Concepción Garriga Gil	Viuda	Infantería	Brigada complemento D. Cipriano Gómez Gómez	717,36
Doña María Montes Jiménez	Viuda	Legión	Brigada D. Sebastián Olmos Caballero	517,88
Doña María Vidal del Río	Viuda	Intendencia	Brigada D. Francisco García Vidal	908,68
Doña Estefanía Sarrias Huarte	Viuda	Artillería	Brigada D. Silvano Ocariz Osés	744,44
Doña Amalia Retortillo Pérez	Viuda	Aviación	Brigada maestro Banda D. Julio Sánchez Pérez	663,71
Doña Estrella Alvarez Meiriño	Viuda	— — — —	Brigada maestro Banda D. Javier Rodríguez Dávila	760,00
Doña Flora Mateos Sánchez	Viuda	G. Civil	Brigada (teniente H.º) D. Emérito Sánchez Gabriel	809,54
Doña Carmen Verrire y Cuetos	Viuda	G. Civil	Sargento D. Cándido Rodríguez Rey Toribio	620,13
Doña Virginia Bueno Hernández	Viuda	G. Civil	Sargento D. Ignacio Bueno Nieto	668,73
Doña Elena Peal Rey	Viuda	G. Civil	Sargento D. Isidro García Teso	672,30
Doña Dolores Ortiz Ocaña	Viuda	Carabineros	Sargento D. Cipriano Martín Valdecasas	664,44
Doña Rosario Arjona Vargas	Viuda	P. Armada	Sargento D. Manuel Montes Lendines	664,44
Doña Josefa Yuste Casas	Viuda	P. Armada	Cabo Prudencio Marugán Pedrazuela	631,94
Doña Clotilde Hernando Miguel	Viuda	G. Civil	Guardia Félix del Cura Miguel	500,00
Doña Julia Bonete Conservau	Viuda	G. Civil	Guardia Fileto Ranz Martínez	559,02
Doña Ascensión Arce Martínez	Viuda	G. Civil	Guardia Manuel Méndez García	500,69
Doña Antonia Roses Terín	Viuda	G. Civil	Guardia Francisco Molina Selva	559,02
Doña Florencia Román Barroso	Viuda	G. Civil	Guardia Vidal González Morera	583,33
Doña Florentina Naverac Pueyo	Viuda	G. Civil	Guardia Estanislao Sánchez Luján	583
Doña Francisca M.ª Soledad Naranjo del Moral	Huérfana	G. Civil	Guardia Pedro Naranjo Tirado	525,00
Doña Juana Romero Carballo	Huérfana	Carabineros	Carabinero Esteban Romero Rodríguez	534,72
Doña Francisca Criado Calleja	Huérfana	G. Civil	Guardia Obdulio Criado Valín	500,00
Doña Angela Bravo Galapero	Viuda	G. Civil	Guardia Jacinto Muñoz Burdalo	500,00
Doña Salvadora García Santa Regina	Viuda	G. Civil	Guardia Daniel González Ramos	500,00
Doña Micaela Rueda Garrido	Viuda	G. Civil	Guardia Gervasio García Martín	500,00
Doña Juana Hidalgo Manobel	Viuda	G. Civil	Guardia Leonardo Pérez Daniel	500,00
Doña Francisca Lapietra Montesino	Viuda	Carabineros	Carabinero Francisco Quiñones Machado	1.000,00
Doña Catalina Quiñones Yich	Huérfana	Carabineros	Carabinero Vicente Gómez Rodríguez	500,00
Doña Victoriana Aja Aja	Viuda	Carabineros	Carabinero Vicente Gómez Rodríguez	500,00
Doña Juana Orihuela Cobelo	Viuda	P. Armada	Guardia Alfonso Alfaro Calderón	500,00
Doña Felicitana Martínez Soria	Viuda	P. Armada	Guardia Laureano Pinazo Berzosa	500,00
Doña Eusebia Morata Subirón	Viuda	P. Armada	Guardia Matías Galindo Subirón	500,00
Doña Isabel Moreira Pita	Viuda	Armada	Buzo de primera D. Victorio Morán Vázquez	500,00
Doña Carmen Alamo González	Viuda	Artillería	Soldado Balbino Quesada Sánchez	500,00
Doña Josefa González Estrada	Viuda	G. Civil	Guardia Emilio González Carnero	500,00
Doña Rosario Hernández Sánchez	Viuda	Legión	Legionario Manuel Tuñas Rey	500,00

E S E C I T A

Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de Observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	---	4.203,46		25	feb.	1967	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	---
---	---	4.154,86		3	feb.	1967	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	---
---	3.592,96	4.106,24		25	sep.	1966	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	---
---	---	3.598,60		2	ene.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	3.841,66		2	feb.	1967	Cádiz ...	Cádiz ...	Cádiz ...	---
---	---	3.403,46		23	ene.	1967	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	---
---	---	3.452,08		15	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	2.849,30		16	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	2.624,30		30	ene.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	2.624,30		23	ene.	1967	Cádiz ...	San Fernando ...	Cádiz ...	---
1.290,08	1.505,09	1.720,12		13	dic.	1959	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
---	---	1.865,96		28	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	1.634,04	1.877,76		21	dic.	1966	Barcelona ...	Hospitalet LL ...	Barcelona ...	---
---	---	1.877,76		1	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	1.829,16		8	feb.	1967	C. Real ...	Valdepeñas ...	C. Real ...	---
---	1.076,42	1.230,20		13	dic.	1966	Navarra ...	Burlada ...	Navarra ...	---
---	---	1.278,80		8	feb.	1967	Almería ...	Almería ...	Almería ...	---
---	---	1.434,72		10	mar.	1967	Baleares ...	Mahón ...	Baleares ...	---
---	906,29	1.035,76	Estatuto y Leyes 52/61 y 1/64	11	dic.	1966	Melilla ...	Melilla ...	Málaga ...	---
---	1.590,19	1.817,36		25	agos.	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	1.488,88		23	feb.	1967	Guipúzcoa ...	S. Sebastián ...	Guipúzcoa ...	---
---	1.161,50	1.327,42		29	dic.	1966	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	---
---	---	1.521,86		23	feb.	1967	Vigo ...	Vigo ...	Pontevedra ...	---
---	---	1.619,08		3	mar.	1967	Salamanca ...	Salamanca ...	Salamanca ...	---
---	---	1.240,26		3	mar.	1967	Vizcaya ...	Guernica ...	Vizcaya ...	---
---	---	1.337,50		21	ene.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	1.344,78		13	ene.	1967	La Coruña ...	La Coruña ...	La Coruña ...	---
396,66	1.162,77	1.928,88		30	dic.	1965	Huelva ...	Moguer ...	Huelva ...	---
---	---	1.328,88		11	ene.	1967	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	---
---	---	1.269,88		25	ene.	1967	Guipúzcoa ...	S. Sebastián ...	Guipúzcoa ...	---
---	---	1.001,38		20	ene.	1967	Segovia ...	Montejo de V ...	Segovia ...	---
---	978,27	1.118,04		25	nov.	1966	Gerona ...	Puigcerdá ...	Gerona ...	---
---	---	1.001,38		15	feb.	1967	La Coruña ...	Santiago de C ...	La Coruña ...	---
---	---	1.118,04		23	feb.	1967	Valencia ...	Alberique ...	Valencia ...	---
---	1.020,82	1.166,66		27	dic.	1966	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	---
---	---	1.166,66		5	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	918,75	1.050,00		29	dic.	1966	C. Real ...	Ciudad Real ...	C. Real ...	3
---	935,76	1.069,44		14	jul.	1966	Gerona ...	Olot ...	Gerona ...	4
---	875,00	1.000,00		2	nov.	1966	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	5
---	875,00	1.000,00		3	oct.	1966	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	---
---	---	1.000,00		6	mar.	1967	Salamanca ...	Salamanca ...	Salamanca ...	---
---	---	1.000,00		23	feb.	1967	Almería ...	Almería ...	Almería ...	---
---	875,00	1.000,00		25	dic.	1966	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	---
---	1.750,00	2.000,00		18	nov.	1966	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	6
---	---	1.000,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61 y 1/64	9	ene.	1967	Guipúzcoa ...	Irún ...	Guipúzcoa ...	---
---	---	1.000,00		3	feb.	1967	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	---
---	---	1.000,00		14	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	875,00	1.000,00		28	may.	1966	Teruel ...	Baguena ...	Teruel ...	---
---	875,00	1.000,00		31	jul.	1966	Cartagena ...	Mar del Plata ...	Argentina ...	7
---	875,00	1.000,00		7	may.	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	1.125,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61, 1/64 y Decreto 3382 del 65	2	feb.	1967	Lérida ...	Martinet ...	Lérida ...	8
---	1.125,00	---		21	oct.	1966	Las Palmas ...	L. Palmas ...	G. Canarias ...	8

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual correspondiente de sueldo regulado — Pesetas
Doña Celestina Gil Ballester	Huérfana	-----	Teniente honorario D. Manuel Gil Barres	500,00
Doña Josefa Hernández Martínez... ..	Viuda... ..	Carabineros... ..	Cabo Julián Martín Antón	520,00
Doña Josefa Muñecas Orcajo	Huérfana	G. Civil	Guardia Vicente Muñecas Arranz	500,00
Doña Emiliana Muñecas Orcajo	Huérfana			
Doña Carmen Torres Serantes	Huérfana	Armada	Operario de Maestranza Juan Torres Ramos	500,00
Doña Francisca Orbañanos Alegre	Viuda... ..	G. Civil	Guardia Braulio Morejón Lorenzo	500,00
Doña Consuelo Méndez Ruiz	Viuda... ..	G. Civil	Guardia Isaac Hernández Gutiérrez	500,00
Doña Crisanta Menezo Menezo	Viuda... ..	G. Civil	Guardia Isidoro Moreno Fernández	500,00
Doña Emilia Concepción Lora Casti- llero	Huérfana	-----	Coronel D. Antonio Lora Pérez	1.776,00
Doña M.ª del Carmen Suanzes Fer- nández	Huérfana	Armada	Capitán de navío D. Saturnino Suanzes Car- pegua	1.776,00
Doña M.ª del Carmen Sagues Mestres	Huérfana	E. Mayor	Teniente coronel D. Juan Sagues Aicart	1.676,00
Doña Josefa Sagues Mestres	Huérfana			
Doña María Sagues Mestres	Huérfana			
Doña M.ª Teresa Melgar y Escrivá de Romaní	Huérfana	Artillería... ..	Teniente coronel D. Manuel Melgar y Alvarez de Abreu	1.595,00
Doña Angeles Carreño Vargas	Huérfana	G. Civil	Teniente coronel D. Juan Carreño Sánchez... ..	1.633,00
Doña Irene Carreño Vargas	Huérfana			
Doña María Barrientos Yáñez-Barnue- vo	Viuda... ..	Infantería	Comandante D. Gonzalo Guerra Zagala	1.424,00
Doña M.ª Luisa Serra Fortún	Huérfana			
Doña M.ª del Pilar Serra Fortún... ..	Huérfana	Artillería... ..	Comandante D. Luis Serra Barinaga	1.604,00
Doña Ana M.ª Serra Fortún	Huérfana			
Doña M.ª Victoria Serra Fortún	Huérfana			
Doña Emilia Saturnino Andrés	Viuda... ..	Sanidad M... ..	Comandante D. Jesús Bartolomé Relimpio	1.259,00
Doña Isabel Escobar García	Viuda... ..	-----	Comisario de Guerra 2.ª D. José Valdés Guzmán	1.233,00
Doña Luisa Sánchez-Vaamonde Fonts	Huérfana	O. Militares... ..	Archivero 3.ª D. Víctor Sánchez-Vaamonde Sanz	1.080,00
Doña M.ª del Carmen Aznar Ponte... ..	Viuda... ..	Infantería	Capitán D. Luis Suevos de la Cruz	3.343,00
Doña M.ª Victoria Leiceaga Iglesias.	Viuda... ..	Armada	Capitán Intendencia D. Ignacio Suárez Brouca,	895,00
Doña Sabina Borrego Colorado	Huérfana	Infantería	2.º teniente D. José Borrego Santos	5
Doña Jesusa Sánchez Castro	Huérfana	Infantería	2.º teniente D. Felipe Sánchez Rodríguez	553,00
Doña M.ª Cruz Sánchez Castro	Huérfana			
Doña Pilar Pérez Lozano	Huérfana	Artillería... ..	Teniente D. León Pérez Musso	1.671,00
Doña Josefa Medina López	Huérfana	G. Civil	Subteniente D. Francisco Medina Escobosa	796,00
Doña Emilia Cabrero Cerveró	Huérfana	Carabineros... ..	Sargento D. Emilio Cabrero Mariñas	620,00
Doña Manuela Cabrero Cerveró	Huérfana			
Doña Carmen Cabrero Cerveró	Huérfana			
Doña Amalia López García	Huérfana	G. Civil	Guardia Alonso López López	500,00
Doña Isabel Gómez Montero	Huérfana	G. Civil	Suboficial D. Pedro Gómez Manrique	675,00
Doña Inés Gómez Montero	Huérfana			
Doña Francisca Martín Arjona	Huérfana	Carabineros... ..	Carabinero Juan Martín Trujillo	534,00
Doña M.ª Josefa Conejo González... ..	Huérfana	Carabineros... ..	Carabinero Idefonso Conejo Heras	534,00
Doña Toribia López Fernández	Madre	Artillería... ..	Soldado José Camacho López	567,00
Doña Cruz Blanca Robla Román	Viuda... ..	Aviación... ..	Sargento D. Félix Urbabia Ereilla	500,00
Doña Rosario Corrales Vela	Huérfana	Armada... ..	Operario Maestranza D. Diego Corrales García	500,00
Doña Dolores Pérez Vázquez	Viuda... ..	Armada... ..	Fogonero preferente D. Diego Cabeza Najarro.	500,00
Doña Joaquina Rodríguez Pisano	Huérfana	Armada... ..	Fogonero 1.ª D. Manuel Rodríguez Espinosa	500,00
Doña Juana Rodríguez García	Madre	C. A. S. T. A.	Auxiliar 2.º torpedos D. Antonio López Rodrí- guez	500,00
Doña Rosario Almedros Miranda... ..	Viuda... ..	G. Civil	Guardia Fernando Miranda Navarrete	500,00
Doña Elvira Sánchez Saura	Huérfana	G. Civil	Guardia Joaquín Sánchez Collado	500,00

Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	---	875,00	1.000,00	Estatuto y Leyes 57/60, 1/64 y 193,64	5	feb.	1966	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	9
650,16	780,19	910,22	1.040,26	Estatuto y Leyes 82/61, 1/64 y 60/64	15	jun.	1964	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	10
625,86	751,03	876,20	1.001,38		15	jun.	1964	Soria ...	Soria ...	Soria ...	11
625,00	750,00	875,00	1.000,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61, 1/64 y 60/64	15	jun.	1964	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	10
625,00	750,00	875,00	1.000,00		15	jun.	1964	Vizcaya ...	Vizcaya ...	Bilbao ...	10
625,00	750,00	875,00	1.000,00		15	jun.	1964	Melilla ...	Melilla ...	Málaga ...	10
625,00	750,00	875,00	1.000,00		15	jun.	1964	Oviedo ...	Ribadesella ...	Oviedo ...	13
2.220,05	2.664,06	3.108,07	3.552,08	Estatuto y Leyes 82/61, 1/64 y 193/64	28	dic.	1964	Granada ...	Loja ...	Granada ...	13
2.220,05	2.664,06	3.108,07	3.552,08		28	dic.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	14
---	2.514,10	2.933,11	3.352,14		1	ene.	1965	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	15
1.993,90	2.392,67	2.791,44	3.190,26		28	dic.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	16
2.054,68	2.465,61	2.876,54	3.287,47		28	dic.	1964	Almería ...	Almería ...	Almería ...	17
---	---	---	2.849,30		18	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	18
---	---	---	3.209,02		12	feb.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	19
1.604,60	1.925,52	2.246,41	2.518,74		14	feb.	1967	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	20
1.337,23	1.604,67	1.872,11	2.567,36		28	dic.	1964	Granada ...	Granada ...	Granada ...	21
4.178,81	5.014,57	5.850,33	2.139,55		28	dic.	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	22
---	---	1.492,58	6.636,10	28	dic.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	23	
---	---	1.011,41	1.671,52	11	may.	1966	El Ferrol ...	Narón ...	La Coruña ...	20	
692,05	830,46	968,87	1.155,90	25	feb.	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	24	
839,40	1.007,23	1.175,16	1.107,28	28	dic.	1964	La Coruña ...	Santiago de C. (Coruña) ...	La Coruña ...	25	
---	---	1.394,21	1.343,04	28	dic.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	26	
---	---	---	1.593,40	11	jun.	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	27	
---	---	---	1.240,26	21	mar.	1967	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	28	
---	---	876,20	1.001,38	5	feb.	1966	Almería ...	Zurgena (Almería) ...	Almería ...	29	
843,96	1.012,75	1.181,54	1.350,34	28	dic.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	30	
---	802,08	935,76	1.069,44	19	agos.	1965	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	31	
668,40	802,08	935,76	1.069,44	28	dic.	1964	Oviedo ...	S. Juan Nieva ...	Oviedo ...	32	
---	---	993,55	1.135,54	28	ene.	1966	Soria ...	L. de Medinac.	Soria ...	33	
---	---	---	1.000,00	11	mar.	1967	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	30	
625,00	---	875,00	1.000,00	21	oct.	1966	Cádiz ...	Cádiz ...	Cádiz ...	34	
---	750,00	875,00	1.000,00	28	dic.	1964	Cádiz ...	San Fernando ...	Cádiz ...	35	
---	---	875,00	1.000,00	11	abr.	1966	Cádiz ...	San Fernando ...	Cádiz ...	36	
---	---	875,00	1.000,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61, 1/64 y 193/64	13	oct.	1966	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	37
---	---	---	1.000,00		28	ene.	1967	Granada ...	Notaez ...	Granada ...	38
625,00	750,00	875,00	1.000,00		28	dic.	1964	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	39

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual correspondiente de sueldo regulador — Pesetas
Doña Juana Gómez Salvachua	Huérfana	G. Civil	Guardia Manuel Gómez Gómez	500,00
Doña María Chocarro Alonso	Huérfana	G. Civil	Guardia Nicolás Chocarro García	500,00
Doña Juliana Gil Fernández	Huérfana	G. Civil	Guardia Angel Gil Quebrada	500,00
Doña Ana Martínez Magdaleno	Madre	Carabineros	Cabo Rafael del Olmo Martínez	500,00
Doña Fulgencia Sánchez García	Huérfana	Carabineros	Carabinero Ramón Sánchez Blázquez	500,00
Doña Luisa Lorenzo García	Huérfana	Carabineros	Carabinero Cesáreo Lorenzo Alonso	500,00
Doña M. ^a Dolores Molina Aroca	Huérfana	Carabineros	Carabinero Francisco Molina Gómez	500,00
Doña M. ^a Josefa Molina Aroca	Huérfana	Carabineros	Carabinero Francisco Molina Gómez	500,00
Doña Matilde Recio Ruiz	Viuda	Carabineros	Carabinero Manuel Rodríguez Morales	500,00
Don Doroteo Flores Moreno	Padre	Carabineros	Soldado Luis Flores Robledo	500,00
Doña Cecilia Almazán Victoria	Huérfana	Infantería	Músico 1. ^a D. Mariano Almazán Fernández	590,79
Doña Francisca Almazán Victoria	Huérfana	Infantería	Músico 1. ^a D. Mariano Almazán Fernández	590,79
Doña Rosario Pérez Rodríguez	Huérfana	G. Civil	Guardia Fernando Pérez Sáez	534,79
Doña Carmen Pérez Rodríguez	Huérfana	G. Civil	Guardia Fernando Pérez Sáez	534,79
Doña M. ^a Concepción Pérez Rodríguez	Huérfana	G. Civil	Guardia Fernando Pérez Sáez	534,79
Doña M. ^a Purificación Pérez Rodríguez	Huérfana	G. Civil	Guardia Fernando Pérez Sáez	534,79
Doña Manuela Pérez Rodríguez	Huérfana	G. Civil	Guardia Fernando Pérez Sáez	534,79
Doña Cándida Pereira Rivera	Huérfana	Armada	Aprendiz maquinista Maestranza José Pereira Leiva	500,00
Doña Rosa Pereira Rivera	Huérfana	Armada	Aprendiz maquinista Maestranza José Pereira Leiva	500,00

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. La percibirá desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, en la cuantía de 358,14 pesetas hasta el 31 de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1963, la percibirá en la cuantía de 500 pesetas mensuales, hasta el 31 de marzo de 1964 y a partir del 1 de abril del mismo año en la cuantía que se expresa en la relación.
3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre,

doña M.^a del Moral Charco, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 5 de abril de 1946 (D. O. número 99). La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

4. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Hipólita Carballo Blázquez, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 23 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 230). La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

5. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Paula Calleja Maroto, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 29 de abril de 1965. La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

6. La viuda percibirá la mitad y la otra mitad la huérfana, cuantía mínima establecida para cada una. Caso de que pierda la aptitud legal una de las recurrentes, la otra que la conserve pasará a percibir la pensión base de 510,41 pesetas, mas los incrementos que resulten por la aplicación de la Ley 1/64.

7. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y que percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de éste hasta el 30 de julio de 1977, fecha en que quedará extinguida.

8. Se le aplica el incremento del 125 por 100 de acuerdo con el Decreto 3382/65.

9. La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

10. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 60/64.

11. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde la fecha de publicación de la Ley 60/64. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve.

12. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 60/64. Esta pensión es compatible con la extraordinaria que percibe por su hijo fallecido en la Campaña de Liberación.

13. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Encarnación Castillero y Fernández de Haro, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 23 de febrero de 1930 (D. O. núm. 60). La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64.

14. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Blanca Fernández Antón, a quien le fue concedida por Orden de 7 de octubre de 1927 (D. O. de Marina núm. 226). La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64. Esta pensión es compatible con la de viudedad que percibe.

15. Se rectifica la pensión que le fue concedida por este Consejo Supremo el 23 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 234) y se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación y por partes iguales y desde las siguientes fechas: doña María del Carmen y doña M.^a Josefa, la percibirán a partir de 1 de enero de 1965 y doña María entrará a coparticipar en la pensión en 27 de diciembre de 1965, fecha en que formuló su petición, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por

Total pens. más un incremento 50% a partir 1-4-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de Observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
625,00	750,00	875,00	1.000,00		28	dic.	1964	Soria...	Soria...	Soria...	40
---	---	875,00	1.000,00		22	oct.	1966	Navarra...	Pamplona...	Navarra...	41
625,00	750,00	875,00	1.000,00		28	dic.	1964	Madrid...	Madrid...	Madrid...	40
625,00	750,00	875,00	1.000,00		28	dic.	1964	Santander...	Santander...	Santander...	42
---	---	875,00	1.000,00		7	feb.	1966	Salamanca...	Fregeneda...	Salamanca...	43
625,00	750,00	875,00	1.000,00		28	dic.	1964	Barcelona...	Barcelona...	Barcelona...	40
625,00	750,00	875,00	1.000,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61, 1/64 y 193/64	28	dic.	1964	Murcia...	Murcia...	Murcia...	44
625,00	750,00	875,00	1.000,00		28	dic.	1964	Málaga...	Málaga...	Málaga...	45
---	---	---	1.000,00		1	mar.	1967	Madrid...	P. de Tuducia...	Madrid...	20
738,48	886,17	1.033,86	1.181,58		15	jun.	1964	Gerona...	Gerona...	Gerona...	46
663,40	802,08	935,76	1.069,44	Estatuto y Leyes 82/61, 1/64, 80/64 y 193/64	15	jun.	1964	Santander...	Polanco...	Santander...	47
625,00	750,00	875,00	1.000,00	Estatuto y Leyes 57/60, 82/61, 1/64, 60/64 y 193/64	15	jun.	1964	El Ferrol...	El Ferrol...	La Coruña...	48

cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

16. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María de los Angeles Escrivá de Romani, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 9 de octubre de 1962 (D. O. núm. 255). La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64.

17. Se rectifican las pensiones que les fueron concedidas por este Consejo Supremo el 28 de marzo de 1966 (D. O. núm. 82) y 21 de enero de 1967 (D. O. núm. 29) y se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación y por partes iguales a partir del 17 de noviembre de 1966, fecha en que se le reconoce el derecho a coparticipar a doña Irene por la Sala de Gobierno, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta de anteriores señalamientos que quedan nulos y sin efectos. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

18. La percibirá desde la fecha de su petición de acuerdo con la Ley 193/64. Esta pensión es compatible con la extraordinaria concedida por Ley Especial de 8 de agosto de 1935. Gaceta de Madrid núm. 222.

19. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María Fortún Convarrubias, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 22 de mayo de 1966

(D. O. núm. 143). La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

20. La percibirá desde la fecha de su petición de acuerdo con la Ley 193/64.

21. Se rectifica la pensión que le fue concedida por este Consejo Supremo el 3 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 228) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64. Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

22. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Jovita Fonts y Planas, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 5 de septiembre de 1888. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64. Esta pensión es compatible con la de viudedad que percibe.

23. Pensión extraordinaria que percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64.

24. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Gracia Colorado Rubio, a quien le fue concedida por Orden de 22 de octubre de 1926. La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

25. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Virgilia Castro Castelao, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo

el 16 de abril de 1943 La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde las siguientes fechas: doña María Cruz, desde la fecha de publicación de la Ley 193/64 y doña Jesusa, a partir del 25 de abril de 1966, día siguiente al del fallecimiento de su esposo. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

26. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Julia Lozano Ardila, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 9 de octubre de 1929. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64.

27. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Irene López Espinosa, a quien la fue concedida por este Consejo Supremo el 14 de junio de 1951. La percibirá desde la fecha de su petición de acuerdo con la Ley 193/64.

28. Se rectifica la pensión que le fue concedida por este Consejo Supremo, el 16 de julio de 1962 (D. O. número 175) y se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación y por partes iguales desde la fecha en que se le reconoce el derecho a coparticipar a doña Carmen, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

29. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre,

doña Joaquina García Blesa, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 10 de enero de 1956 (D. O. núm. 17). La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo. Esta pensión es compatible con la de viudedad que percibe.

30. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde la fecha de publicación de la Ley 193/64. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipante que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

31. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Antonia Arjona Trujillo, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 23 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 150). La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

32. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Bernarda González Fernández, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 28 de septiembre de 1955. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64.

33. Se le rehabilita en la pensión extraordinaria que le fue concedida por este Consejo Supremo el 3 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 278) y que dejó de percibir por haber contraído matrimonio. La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

34. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Carmen Escandáu Domínguez, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 27 de julio de 1929. La percibirá desde la fecha de su petición de acuerdo con la Ley 193/64. Esta pensión es compatible con la de viudedad que percibe.

35. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64. Esta pensión es compatible con la de orfandad que percibe.

36. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Consuelo Pizano González, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. La percibirá desde la fecha de su petición de acuerdo con la Ley 193/64.

37. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y que percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su es-

poso, hasta el 12 de octubre de 1972, fecha en que quedará extinguida.

38. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y que percibirá desde la fecha de su petición, de acuerdo con la Ley 193/64, hasta el 27 de enero de 1977, fecha en que quedará extinguida. Previa liquidación y deducción de 1.500 pesetas percibidas en concepto de mesadas de supervivencia en 29 de mayo de 1945.

39. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64. Esta pensión es compatible con la de viudedad que percibe.

40. La percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64.

41. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Baltasara Alonso San Martín, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 5 de junio de 1962 (D. O. número 161). La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

42. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y que percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64, hasta el 27 de diciembre de 1973, fecha en que quedará extinguida. Esta pensión es compatible con la de viudedad que percibe.

43. La percibirá desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

44. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde la fecha de publicación de la Ley 193/64. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipante que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

45. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y que percibirá desde la fecha de publicación de la Ley 193/64, hasta el 27 de diciembre de 1969, fecha en que quedará extinguida.

46. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde las siguientes fechas: Doña Celia, a partir de la fecha de publicación de la Ley 60/64 y doña Francisca, entrará a coparticipar en 28 de diciembre de 1964, fecha de publicación de la Ley 193/64. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipante que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

47. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde la fecha de publicación de la Ley 60/64 y la huérfana doña Manuela entrará a coparticipar en la pensión en 28 de diciembre de 1964, fecha de publicación de la Ley 193/64. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipante que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

48. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y que percibirán en coparticipación y por partes iguales a partir de las siguientes fechas: Doña Cándida, desde la fecha de publicación de la Ley 60/64 y doña Rosa entrará a coparticipar en 28 de diciembre de 1964, fecha de publicación de la Ley 193/64, hasta el 14 de junio de 1974, fecha en que quedará extinguida por su carácter de temporal. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipante que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados, que empieza con el capitán de complemento de Ingenieros D. Miguel Peregrina del Amo y termina con el policía armado Antonio Requejo Rubio, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley núm. 82/61, de 23 diciembre 1961 y Ley núm. 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Miguel Peregrina del Amo	Cap. compt.º	Ingenieros ..	Retirado..	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, b, c).
Don Adolfo Usal Cuesta...	Teniente...	Artillería	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Cádiz... ..	Cádiz	(a, d).
Don Elías Miranda Rodríguez...	Teniente...	Artillería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	El F. del C.	El Ferrol del C. ...	(a, e).
Don Juan Míguez Amores ...	Teniente...	Artillería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valencia ...	Valencia... ..	(a, e).
Don Juan Aivar Ortiz ...	Teniente...	Artillería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Granada ...	Granada... ..	(a, e).
Don Marcelino Torreiro Sánchez ...	Teniente...	Artillería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Santiago C.	La Coruña	(a, e).
Don Angel Moreno Sanz ...	Teniente...	Artillería	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Segovia... ..	Segovia	(a, e).
Don Trinidad Rodríguez Man- cebo ...	Teniente...	Ingenieros ..	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Vitoria	Alava	(a, e).
Don Antonio Oliver Coll ...	Teniente...	Ingenieros ..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Palma M. ...	Baleares	(a, e).
Don Manuel Moreno Pardillos.	Teniente...	Intendencia..	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	H. Llobregat	Barcelona	(a, b).
Don Jesús Rouco Ferreiro ...	Teniente...	Intendencia..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña...	La Coruña	(a, e).
Don Francisco Sánchez Barran- co ...	Teniente...	Intendencia..	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Zaragoza ...	Zaragoza	(a, b).
Don Alejandro Ursua Díaz ...	Teniente...	S. M.	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Aranjuez ...	D. G. Deuda	(a, e).
Don Marcelino del Pozo Sán- chez ...	Teniente...	S. M.	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, e).
Don Francisco Nieto Goncer ...	Teniente...	S. M.	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Málaga	Málaga	(a, e).
Don Teófilo Ruiz Boveda ...	Teniente...	Veterinaria...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza	(a, e).
Don Crescencio Sesén Lou ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Sebastián	Guipúzcoa	(a, e, f).
Don Francisco Tello Pavón ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Plasencia ...	Cáceres	(a, e, f).
Don Ignacio Alonso Villarejo ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bermillo S...	Zamora	(a, e, f).
Don Mariano Martín Pérez...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Alicante... ..	Alicante	(a, e, f).
Don Teodoro Martín Hernan- sanz ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Segovia... ..	Segovia	(a, e, f).
Don Santiago Maudes Cabezudo	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Irún... ..	Guipúzcoa	(a, e, f).
Don Juan Mateos de los Santos	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a, e, f).
Don Delfín Motos Arenas ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	P. Mallorca.	Baleares... ..	(a, e, f).
Don Antonio Otero Luque ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sevilla	Sevilla	(a, e, f).
Don Francisco Ortiz Fernández	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a, e, f).
Don Manuel Parreño Bonaño...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sevilla	Sevilla	(a, e, f).
Don Antonio Miguel Nebreda ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tetuán	Ceuta	(a, e, f).
Don José Posada Sousa ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Vigo... ..	Vigo	(a, e, f).
Don Abundio Rey Mateo ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ..	Valladolid	(a, e, f).
Don Carlos Ríos-Miranda Ame- geiras ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, f).
Don Domingo Rodríguez Pérez	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Lugo... ..	Lugo	(a, e, f).
Don Teodoro Sánchez San José	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Santander ..	Santander	(a, e, f).
Don Francisco Rico Minguela...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Portillo... ..	Valladolid	(a, e, f).
Don Tomás Martínez Martínez.	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Barcelona ...	Barcelona	(a, e, f).
Don José Tejada Nayas ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Valladolid ..	Valladolid	(a, e, f).
Don Angel Prada Pereda ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Barcelona ...	Barcelona	(a, f).
Don Fernando González Uceda.	Tte. compt.º	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Arjonilla... ..	Jaén	(a, e, f).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Araújo Sánchez	Tte. compt.º	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palencia.. ..	Palencia... ..	(a, e, f).
Don Manuel Rico García	Tte. compt.º	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, f).
Don Francisco Termenón An- drada	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bilbao	Vizcaya	(a, e, f).
Don Pedro Insa Martínez	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza	(a, e, f).
Don Diosdado Tuda Fadón	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Huesca	Huesca	(a, e, f).
Don Jesús Alonso Monterrubio.	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zamora... ..	Zamora	(a, e, f).
Don José Ares Ene	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, f).
Don José Pérez Capilla	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cuart. de P.	Valencia... ..	(a, e, f).
Don Emiliano Rodrigo Izquier- do	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ..	Valladolid	(a, e, f).
Don Pedro Ruiz de Huidobro García	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, f).
Don Tomás Isidoro Sánchez	Tte. compt.º	Artillería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Badajoz... ..	Badajoz	(a, e, f).
Don Julián Torralba Domínguez	Tte. compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	H. Llobregat	Barcelona	(a, e, f).
Don Mariano García Pérez	Tte. compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, f).
Don Sebastián Ramonell Vidal.	Tte. compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tarragona ...	Tarragona	(a, e, f).
Don Mario Rebollo Alvarez... ..	Tte. compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, f).
Don Andrés Rosado Gascó	Tte. compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g).
Don Laureano Plaza Pofo	Tte. compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	12.413,32	1-1-1967	10.551,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, f).
Don Eleuetrio Sáez González... ..	Tte. compt.º	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sevilla	Sevilla	(a, e, f).
Don Julián Minguillón Navarro.	Tte. compt.º	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, e, f).
Don Francisco Morillas Burgos.	Tte. compt.º	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sevilla	Sevilla	(a, e, f).
Don José Molina Murcia	Tte. compt.º	Aviación... ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, f).
Don Dionisio González Galea... ..	Teniente H.º	Infantería ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	La Coruña... ..	La Coruña	(a, e, h, i).
Don Antonio Parada García	Teniente H.º	Infantería ..	Retirado..	11.759,99	1-1-1967	9.996,00	El F. del C.	El Ferrol del C. ...	(a, e, j).
Don Severiano Pueyo Garulo... ..	Teniente H.º	G. Civil	Retirado..	11.129,99	1-1-1967	9.460,49	Zaidin	Huesca	(a, e, j).
Don Samuel Martín Martín	Subteniente.	Infantería ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Melilla	Melilla	(a, e).
Don Marcelo Pelayo Matallana	Subteniente.	Legión	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e).
Don Feliciano Santamaría To- rragalindo	Subteniente.	Intendencia..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, e).
Don Manuel García Flores	Subteniente.	Aviación... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid	D. G. Deuda	(a, e).
Don Luis Moreno Díaz	Subteniente.	Aviación... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid	D. G. Deuda	(a, e).
Don Estanislao Muñiz Alonso... ..	Subteniente.	G. Civil	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Santander ...	Santander	(a, e).
Don Emilio Rubio Cabezas	Subteniente.	G. Civil	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Salamanca ...	Salamanca... ..	(a, e).
Don Manuel Sánchez Recio	Subteniente.	G. Civil	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Málaga	Málaga	(a, e).
Don Antonio Rodríguez Sánchez	Subteniente.	G. Civil	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Sevilla	Sevilla	(a, e).
Don José Pérez Botella	Subteniente.	G. Civil	Retirado..	12.973,33	1-1-1967	11.027,32	Alicante... ..	Alicante	(a, k).
Don Constantino Montes Pablo	Brigada... ..	Infantería ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Gijón... ..	Gijón	(a, e).
Don Manuel Landeira Leira	Auxiliar 1.º	Armada... ..	Retirado..	14.093,32	1-1-1967	11.979,32	El F. del C.	El Ferrol del C. ...	(a, f).
Don Rafael Rueda Pilero	Brigada... ..	G. Civil	Retirado..	13.754,99	1-1-1967	11.691,74	La Bisbal ...	Gerona	(a, e).
Don Antonio Ochoa de Alba- Lladós	Brigada... ..	G. Civil	Retirado..	13.124,99	1-1-1967	11.156,24	Pontaut... ..	Lérida	(a, e).
Don Andrés Sánchez Mateos	Brigada... ..	G. Civil	Retirado..	11.666,66	1-1-1967	9.916,66	Peñausende..	Zamora	(a, e).
Don José Botello Canal	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Santofía... ..	Santander	(a, g, k).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Domingo García Sánchez...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g).
Don Vicente González Romero.	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla	Sevilla	(a, g).
Don Jesús Urtasun Sola... ..	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pamplona ...	Navarra	(a, e, g).
Don Antonio Ares Berea	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	San Juan A.	Gerona	(a, e, g).
Don Eusebio Medina Santana.	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Aruacas	Las Palmas	(a, e, g).
Don Vicente Meavilla Pérez ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huesca	Huesca	(a, e, g).
Don Antonio Merayo Prada ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Fabero	León	(a, e, g).
Don José Medina López	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cuenca	Cuenca	(a, e, g).
Don Juan Medina Franco	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Manzanilla...	Huesca	(a, g, k).
Don Francisco Mendoza Moya- no	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Badajoz... ..	Badajoz	(a, e, g, i).
Don Gabino Moreno Martín ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Rebollar... ..	Cáceres	(a, e, g).
Don Manuel Muñoz Lafuente ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cádiz... ..	Cádiz	(a, e, g).
Don Antonio Nieto Romero ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla	Sevilla	(a, e, g).
Don Donato Pérez Díez	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valladolid ..	Valladolid	(a, e, g).
Don Eneas del Pozo Horcas ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a, e, g).
Don José Ríos Blanco	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Granada... ..	Granada	(a, e, g).
Don Francisco Rico Sánchez ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Hermisende..	Zamora	(a, e, g).
Don Miguel Salvo Marín	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g).
Don Alfonso Sánchez García ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g).
Don Juan Tejada Díaz	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Badajoz... ..	Badajoz	(a, e, g, l).
Don Antonio Poyo Bea	Brig. compt.º	Legión	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tudela	Navarra	(a, e, g, m).
Don Paciano García Velasco ...	Brig. compt.º	Legión	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Tarragona ...	Tarragona	(a, e, g).
Don Pedro García Pola	Brig. compt.º	Caballería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Lugo... ..	Lugo	(a, e, g).
Don Romualdo Muñoz Quere- ncia	Brig. compt.º	Caballería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g, l).
Don Francisco Talero Córdoba	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla... ..	Sevilla	(a, e, g).
Don Francisco García Vázquez.	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vigo... ..	Vigo	(a, e, g, l).
Don Juan Montero Cordero ...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Mérida	Badajoz	(a, e, g).
Don Angel Montero Angeri	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pt.º St.º M.º	Cádiz	(a, e, g).
Don Serapio Pérez Rodríguez...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Getafe	D. G. Deuda	(a, e, g).
Don Antonio Raluy Rivero... ..	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Las Palmas.	Las Palmas	(a, g).
Don Cándido Sánchez Pollet ...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vitoria	Alava	(a, g, k).
Don Máximo González Barbe- toro	Brig. compt.º	Ingenieros ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ..	Barcelona	(a, g, k).
Don Eugenio Martínez Henche.	Brig. compt.º	Ingenieros ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alcalá H. ...	D. G. Deuda	(a, e, g).
Don Feliciano Porio Torrado ...	Brig. compt.º	Ingenieros ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	La Estrada..	Pontevedra... ..	(a, e, g).
Don José Naranjo Talavera... ..	Brig. compt.º	Ingenieros ..	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Sevilla	Seyilla	(a, g, k).
Don Pedro Martínez Muñoz ...	Brig. compt.º	Ingenieros ..	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Granada... ..	Granada... ..	(a, g).
Don Gaspar González Silva ...	Brig. compt.º	S. M.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vigo... ..	Vigo	(a, e, g).
Don Pablo Murguiondo Echeva- rría	Sargento... ..	Infantería ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Villafranca Or.	Guipúzcoa	(a).
Don Gabino Palomares Martí- nez	Sargento... ..	Infantería ..	Retirado..	8.866,66	1-1-1967	7.536,66	Castellón	Castellón	(a, k).
Don José Monteagudo Cabello...	Sargento... ..	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, e).

NOMBRES	Empleos	Arma e Grupo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Tomás Montañar Ordás...	Sargento...	Artillería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ..	Barcelona ..	(a, e).
Don Francisco Torres Vázquez.	Sargento...	Ingenieros ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alcalá de G.	Cádiz ..	(a, k).
Don Guillermo Navarro Valero	Sargento...	Ingenieros ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vergara...	Guipúzcoa ..	(a, e).
Don Antonio Pérez Pérez ...	Sargento...	Cia. Mar ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, e).
Don Antonio Padilla Robles ...	Sagt.º fog.º.	Armada...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	P. Mallorca.	Baleares...	(a, e).
Don Diego Martínez Ríos ...	Sagt.º espt.º.	Aviación...	Retirado..	9.986,66	1-1-1967	8.488,66	Barcelona ..	Barcelona ..	(a, k).
Don Mariano Ojuel Asensio...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	Barcelona ..	Barcelona ..	(a, e).
Don Antonio Sánchez Sánchez-Rodríguez ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	10.395,00	1-1-1967	8.895,75	Salamanca ..	Salamanca ..	(a, k).
Don Pedro Uyarra Palacios ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Zarauz ...	Guipúzcoa ..	(a, k).
Don Francisco Moreno Jiménez	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Barcelona ..	Barcelona ..	(a, e).
Don Cristóbal Maroto Muñoz ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	9.613,32	1-1-1967	8.171,32	Barcelona ..	Barcelona ..	(a, e).
Don Manuel Martínez Domínguez ...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Barcelona ..	Barcelona ..	(a, e).
Don José Luis Mira Flores...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	9.053,32	1-1-1967	7.695,32	Alicante... ..	Alicante... ..	(a, k).
Don Enrique Rodríguez Fernández ...	Sagt.º músico asiml.º	G. Civil ...	Retirado..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	Orgiva ...	Granada...	(a, e, g).
Esteban Pérez García ...	Cabo 1.º...	G. Civil ...	Retirado..	8.913,32	1-1-1967	7.576,32	Irún... ..	Guipúzcoa ..	(a, o).
Lorenzo Municio Gómez...	Cabo 1.º...	G. Civil ...	Retirado..	8.353,32	1-1-1967	7.100,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, o).
Justino Sanz Arranz ...	Cabo 1.º...	G. Civil ...	Retirado..	7.980,00	1-1-1967	6.783,00	Málaga ...	Málaga ...	(a, p).
José Alcaide Córdoba ...	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	9.286,66	1-1-1967	7.893,66	Huelva ...	Huelva ...	(a, o).
Anastasio Pardo Martínez ...	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	8.726,66	1-1-1967	7.417,66	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, p).
Julián Ramajo González...	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	8.726,66	1-1-1967	7.417,66	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, o).
José Portales Carretero ...	Corneta ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Lérida ...	Lérida ...	(a, o).
Angel Maroto Ramos ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Lugo... ..	Lugo ...	(a, o).
Luis Lambert Berozpe ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Irún... ..	Guipúzcoa ..	(a, o).
Francisco Soler García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Caravaca C.	Murcia ...	(a, o).
Octavio Villares Gutiérrez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Villamanán ..	León ...	(a, l, o).
Clemente Sarasa Monasterio	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Manresa.. ..	Barcelona ..	(a, o).
Francisco Sevilla Beltrán ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Albeciras ...	Cádiz... ..	(a, o).
Angel Arranz Marín ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Palencia.. ..	Palencia... ..	(a, o).
Eduardo Arranz García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Gijón... ..	Gijón ...	(a, o).
Luis Alonso Colino ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Zamora... ..	Zamora ...	(a, o).
Francisco Peña de la Cruz...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, l, o).
Manuel Moure García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Pte. Lonia...	Orense ...	(a, o).
Gabriel Perelló Roselló ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Calvia ...	Baleares...	(a, o).
Manuel Prieto Alonso ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Ciudadela ...	Baleares...	(a, o).
Dionisio del Río Marcos ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Burgos ...	Burgos ...	(a, l, o).
Juan Sáez Vilches ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, o).
Domingo Sanz Santiesteban ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Gironella ...	Barcelona ..	(a, o).
Teódulo Alonso Benefitez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Gavá... ..	Barcelona ..	(a, o).
Manuel Alonso Vaz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Huelva ...	Huelva ...	(a, o).
Antonio Retamosa Cadenas...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Badajoz... ..	Badajoz ...	(a, o).
Daniel Sampedro García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, o).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Recaredo Sánchez Quiñones ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, o).
Julio Aguilar Azuara ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Palencia...	Palencia ...	(a, o).
Prudencio Ambrojo Holguera...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Córdoba...	Córdoba...	(a, o).
José Penela Gay ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Lugo... ..	Lugo ...	(a, o).
Manuel Pereiro Díaz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Gijón... ..	Gijón ...	(a, o).
Juan Perelló Zanoquera ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	P. Mallorca.	Baleares...	(a, o).
Mario Quintana Aznar ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia..	Valencia...	(a, p).
Antonio Rangel Rastrojo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Oliva la F.	Badajoz ...	(a, o).
Miguel Ramos Romeva ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	León... ..	León ...	(a, o).
Juan Ruiz Padilla ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Castellón	Castellón ...	(a, o).
Albino Pinillos Sainz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Pamplona ..	Navarra ...	(a, o).
José Ramírez Arenilla ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, o).
Ceferino Rivilla Francisco	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Segovia...	Segovia ...	(a, o).
Arcadio Román Villanueva...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Zamora...	Zamora ...	(a, o).
Julio Sánchez Figueroa ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Cabana-P. R.	Lugo ...	(a, p).
Arturo Santamarina Campos	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Lugo... ..	Lugo ...	(a, o).
Manuel Taboada Fandiño ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santiago C.	La Coruña ...	(a, l, o).
Zósimo Villarreal Tejerina...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	León... ..	León ...	(a, o).
Andrés Morales Borrego ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Guadalajara.	Guadalajara ...	(a, o).
Emilio Núñez Pérez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Badajoz...	Badajoz ...	(a, l, p).
Anastasio Mellado Pizarro ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, o).
José Muñoz Mellado ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga ...	(a, o).
Felipe Murguiondo Pérez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	V. Oria ...	Guipúzcoa ...	(a, o).
Narciso Pérez de Heredia y González Audicana ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria ...	Alava ...	(a, o).
Pablo Pérez de Pablo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, o).
Antonio Quiles Martín ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	H. Llobregat	Barcelona ...	(a, p).
Jesús Redondo Pérez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	T. de Ardoz	D. G. Deuda ...	(a, p).
Eugenio Sánchez Benito ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, o).
Guillermo Rastrojo Marchena...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.466,00	1-1-1967	6.346,66	Don Benito..	Badajoz ...	(a, p).
Domingo Blázquez Hernández.	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Baracaldo ...	Vizcaya ...	(a, p).
Manuel Viso Fernández ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, p).
Pedro Almazán Serrano...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, p).
Andrés Albéniz Ramírez...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Figueras...	Gerona ...	(a, o).
Juan Mateo Hidaigo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	S. Baud. Ll.	Barcelona ...	(a, p).
Manuel Martínez López ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Pontevedra..	Pontevedra...	(a, p).
Sandalio Alonso Llera ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Ponga ...	Oviedo ...	(a, p).
Paulino de Miguel Nájera ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Reus... ..	Tarragona ...	(a, p).
Dalmacio Montoya Pereda...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Ciudad Real	Ciudad Real ...	(a, o).
Francisco Nieves Gordo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Inca	Palma de Mallorca.	(a, o).
Vicente Prieto Incógnito ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Vigo	Vigo ...	(a, p).
Francisco Ramos Fernández	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Molina Seg.	Murcia ...	(a, p).
José Rivero Narbona ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	S. Vicente R.	Gerona ...	(a, p).
Pedro Rodríguez Lemus...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Bínéfar ...	Huesca ...	(a, p).
Antonio Villaseñor Martín ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, p).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
José Viñas Collazo	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	La Coruña	La Coruña	(a, q).
Antonio Jiménez Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	H. Llobregat	Barcelona	(a, q).
Antonio Piñeiro Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Vigo	Vigo	(a, q).
Rafael Sánchez Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	P. Bernardo	Avila	(a, q).
Victoriano Méndez Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Vigo	Vigo	(a, p).
Francisco Medina Abadín	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Valls	Tarragona	(a, p).
Pedro Ruiz Brioso	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Pt.º St.ª M.ª	Cádiz	(a, q).
José Márquez Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Al. Guadaira	Sevilla	(a, q).
Antonio Reina Ríos	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Granada	Granada	(a, q).
Isidoro Martínez Bernardino	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sevilla	Sevilla	(a, o).
Juan de Mata Peña Campos	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Badajoz	Badajoz	(a, o).
Manuel Sánchez Castilla	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, o).
Avellino Vinagre Carballo	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Ciudad Real	Ciudad Real	(a, o).
Francisco Peña Benavides	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Málaga	Málaga	(a, o).
Perfecto Peña Carral	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid	D.ª G. Deuda	(a, o).
Luis Murcia Rogel	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Alcantarilla	Murcia	(a, p).
Tomás Polo Collantes	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Alba de T...	Salamanca	(a, o).
Eladio Primo Murillo	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Pamplona	Navarra	(a, o).
Angel Romero Carvajal	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Ceuta	Ceuta	(a, o).
Luis Martínez Azpiazu	Policía	P. Armada	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, p).
Juan Santana Hernández	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, o).
Alberto Serrano Gracia	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza	(a, o).
José Serrano García	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba	(a, o).
Martín Tardón Muñoz	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas	Las Palmas G. C.	(a, o).
José Azagra López	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza	(a, o).
Gerardo Asenjo Gadea	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, o).
José Castillo Rodríguez	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, o).
Antonio Almansa Cervera	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia	Valencia	(a, o).
Raimundo Alonso Bolinaga	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, o).
Ricardo Arriazu Huguet	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Irún	Gupúzcoa	(a, o).
José Arroyo Boza	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, o).
Auro Toledo González	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palencia	Palencia	(a, o).
Francisco Muñoz Baena	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba	(a, o).
Francisco Muñoz Béjar	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba	(a, o).
Manuel Muñoz Mayor	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Badalona	Barcelona	(a, o).
Martín Peñas Sarrio	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, o).
Emiliano Picón Picón	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, o).
Antonio Rabelo López	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas	Las Palmas G. C.	(a, o).
Ernesto Ramos Lobato	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zamora	Zamora	(a, o).
Victor Rodrigo de Vera	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palencia	Palencia	(a, o).
Manuel Rodríguez Soñán	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(a, p).
José Rodríguez Gerpe	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vigo	Vigo	(a, o).
Rafael Rojas Infante	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, o).
Pablo Ruiz de Gauna Pérez	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Bilbao	Vizcaya	(a, o).
Manuel Sánchez Horcas	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(a, p).

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Serrano Vilda	Policía	P. Armada...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Barcelona ..	Barcelona	(a, p).
Alvaro Santiso González	Policía	P. Armada...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Palencia... ..	Palencia	(a, q).
Antonio Requejo Rubio	Policía	P. Armada...	Retirado..	6.160,00	1-1-1967	5.236,00	Venta Baños	Palencia	(a, q).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referi-

da notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(l) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 16 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 71) para la provisión de vacantes del Banco de España,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Se adjudican con carácter provisional las tres vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona, por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Díaz Sánchez, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), a la sucursal de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Otro, D. Vicente García Martín, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), a la sucursal de Burgos.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Eusebio Fuentes Fuentes, en situación de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña, ordenanza en la sucursal de Cuenca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Artículo segundo.—Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada

para el personal en activo la que señala al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Artículo tercero.—Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo cuarto.—Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado»

número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de auxiliar de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid al capitán de la Guardia Civil D. Enrique Mesas González, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil.—Fija su residencia en Arganda (Madrid). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Artículo segundo.—El citado oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo tercero.—Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 125, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso, correspondiente al Servicio de Farmacia, para la adquisición de los medicamentos y productos que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, que se encuentra en la Secretaría de esta Junta, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente número 216-1.º) (33).

Este concurso se celebrará a las

diez horas del día 21 de junio de 1967, en el local de la Junta Central, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid).

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta,

todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y

de la Superioridad, las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del producto ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1967.

Núm. 394

P. 1—1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Centro, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, número 44, convoca concierto directo con promoción de ofertas para la adquisición de: Accesorios para una máquina rectificadora «Universal Landis Gendron», al precio límite de 190.000 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición del interesado en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 20 de junio.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

Núm. 413

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO. INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Calle Embajadores, núm. 75

Anuncio

Para la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos (expediente núm. 39), necesarios a este Centro, se admitirán ofertas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Centro.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

Núm. 417

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el mes de julio próximo, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 23 de junio próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 22 de mayo de 1967.

Núm. 416

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las diez horas del día 30 de junio próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, con motivo de la adquisición de material sanitario, correspondiente al Plan de Labores de 1967, que por el sistema de contratación directa ha de llevar a cabo esta Junta, en dicho día, a cuyo fin se reunirá en el Parque de Sanidad Militar de esta plaza, Serrano Flores, núm. 8.

Todos los industriales que concurren deberán presentar muestras, o en su defecto planos o catálogos de cada uno de los efectos que oferten, en la oficina del Detall del Parque de Sanidad Militar de esta plaza, con quince días de anticipación, como mínimo, a la fecha de la licitación.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, relación completa del material y cuanta información se desee será facilitada por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 24 de mayo de 1967.

Núm. 414

P. 1—1

CLINICA MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan, para las necesidades de la Clínica Militar de Alcalá de Henares, durante el próximo mes de julio.

Leche de vacas, 300 litros.
Pescados varios, 30 kilos.
Carnes y derivados, 200 kilos.
Frutas diversas, 200 kilos.
Hortalizas, 100 kilos.
Patatas, 300 kilos.
Gallinas, 10 unidades.
Huevos, 100 docenas.
Viveres en general, 100 kilos.
Vino blanco, 200 litros.

Se admiten hasta las doce horas del día 12 y 22 de junio próximo en primera y segunda convocatoria.

Información en la Administración de la Clínica Militar de Alcalá de Henares, plaza de la Victoria, núm. 4. Alcalá de Henares, 24 mayo de 1967.

Núm. 415

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, abril de 1967.

LA DIRECCION



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Impresos para solicitar Becas

Los impresos ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 24 de abril último (D. O. núm. 109), y que constituyen el expediente completo, para solicitar Becas, se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «Colección Legislativa»), al precio de tres pesetas, más gastos de franqueo.

Madrid, 16 de mayo de 1967.

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00 »
Pliego suelto	1,50 »
Hoja anual	1,50 »
Ficha	2,00 »
Copia ficha	1,50 »
Cubierta	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION